



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 103/2014

A : SR. KAY BERGAMINI LADRÓN DE GUEVARA.
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : FISCAL INSTRUCTOR

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA: 03 de abril de 2014

De mi consideración:

Con fecha 02 de abril de 2014, Terminal Peñuelas S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol F-017-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta Unidad proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que junto al programa de cumplimiento se envían antecedentes que ha acompañado el regulado. Del mismo modo, se solicita que en la evaluación del Programa no se tengan en cuenta las acciones, plazos de ejecución, metas, indicadores y medios de verificación de las filas 2 y 3 de la tabla, ya que ellas dan cuenta de acciones intermedias que no son sustanciales respecto del resultado final esperado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente



Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Terminal Peñuelas S.A., con fecha 02 de abril de 2014.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.